

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 21/06/2024
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0520-E

Presupuestos Participativos
2024

Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	Tumbaco
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	LA MORITA
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	REFERENCIAL (580443)	1.6 Ubicación:	https://maps.app.goo.gl/GXjkzp1387PtQeoE6
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(R) Residencial
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
X : 512638,4881	Y : 9975091,6318	(Inicio del Proyecto)	X : 512772,4934 Y : 9975090,1859 (Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> Vialidad <input type="checkbox"/> Infraestructura <input type="checkbox"/>	2.3 ID Via:	Local
2.2 Nombre del requerimiento:	REHABILITACIÓN DE LA CALLE DE LOS GUABOS DESDE CALLE DE LAS ALMENDRAS HASTA CALLE DE LOS DURAZNOS, SECTOR LA MORITA, PARROQUIA TUMBACO.		
Desde:	CALLE DE LAS ALMENDRAS		
Hasta:	CALLE DE LOS DURAZNOS		

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	X	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	X	NO	N/A		SI	X	NO
3.4 Red Eléctrica:	N/A		SI	X	NO	N/A		SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	X	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:	40			
Observaciones: PROTECCIÓN DE ACCIDENTE GEOGRÁFICO						Observaciones:				
3.7 Alcantarillado:		SI	X	NO		3.8 Agua Potable:		SI	X	NO
Observaciones:						Observaciones:				
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	X	3.10 Uso de Suelo:	Comercial		Residencial	X
En el sector no existe influencia directa del MetroQ						(RUB-2) Residencial Urbano de Baja Densidad tipo 2				

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	VIA	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno	Regular	X	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:	150,00 m / 9,00 m	5.1.4 Área (m2):	1350,00 m2			
5.1.5 Capa de Rodadura:	TIERRA					
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	La intervención pretende la excavación para mejoramiento de suelo, construcción de bordillos, implementación de estructura granular compactada, y capa de pavimento flexible de tipo adoquinado, bermas de confinamiento, señalización horizontal, pintura, entre otras actividades.					

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$60.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art 3, 4, 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:
 En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, para una obra pública que consiste para el mejoramiento de la vialidad pública de categoría local, dentro del plazo y términos solicitados por la Administración Municipal, siendo una competencia contemplada en el Art 55, literal c) del COOTAD, se emite criterio favorable bajo los términos del análisis técnico que antecede.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Criterio social favorable ya que la obra beneficiaría a un aproximado de dos mil habitantes del sector, además que los criterios técnicos y jurídicos coinciden en la factibilidad de la obra.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Recomendación Técnica:

Una vez realizada la inspección al sitio y verificada la información disponible correspondiente al Aprovechamiento Urbanístico (PUGS) referente al predio Referencial, se evidencia que dentro del Componente Estructurante, la Clasificación es de tipo (SU) Suelo Urbano con una Subclasificación de tipo No Consolidado, si se tiene una Factibilidad de servicios básicos; La vía no está regularizada según se indica en Mapas: PUOS V1 y V2 pero, se muestra como proyectada según la Base Vial de la Unidad de territorio y Vivienda de la AZT, razones por las cuales la solicitud de obras tiene un criterio técnico FACTIBLE. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Susana Jibaja Crespo
 12.2 Teléfono de contacto: 0987842706
 12.3 Dirección: La Morita II
 12.4 Barrio en el que vive: LA MORITA

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. PABLO AGUILAR	ARQ. JENNY ARIAS Z.	MSC. FERNANDA AYALA N.
TÉCNICO UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO A.	SOC. AKÁNGAU VITERI T.	ECON. MIRIAN GUERRERO S.
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Revisado por:	
	F:	
	MSC. JULIO VALDIVIESO S.	
	ADMINISTRADOR ZONAL	